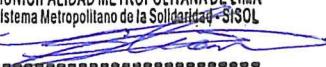


**AVISO DE SINCERAMIENTO<sup>1</sup>**

<b>Emisión del aviso</b>	: 08 de julio de 2024
<b>Vigencia del aviso</b>	: Permanente
<b>Información no publicada</b>	: Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
<b>Rubro al que pertenece</b>	: Planeamiento y Organización
<b>Motivo de la no publicación</b>	: Se hace de conocimiento que mediante Decreto de Alcaldía N° 009, publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 05 de Julio del 2024, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, el mismo que en su única disposición complementaria derogatoria deja sin efecto toda disposición contraria a las disposiciones contenidas en el MOP aprobado en el artículo primero del presente Decreto de Alcaldía.
<b>Acciones dispuestas</b>	: El Manual de Operaciones de SISOL ha sido publicado en el portal de Transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como en el portal de Transparencia del SISOL.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL  
  
Lic. SANDRA JOSSARY CHACÓN ESCOBEDO  
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

<sup>1</sup> Véase la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, que aprueba el Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, Anexo II.